

Guillermo Cam Carranza

NOTARIO - ABOGADO
Jr. Elías Aguirre 1111 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Telf.: 344280 Telf. 08288081 DEL ORIGINAL
CHIMBOTE

08 FEB. 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ
FEDATARIO



REGION ANCASH

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0029 -2017
GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR**

Huaraz, 03 FEB 2017

El Gobernador Regional;

Visto el Informe N° 017-2017-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone aprobar las Modificaciones Presupuestales realizadas entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2016-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2016 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos, por un monto de S/. 1 063 412 499 de los cuales S/. 972 788 086 corresponde a Gastos Corrientes y S/. 90 624 413 a Gastos de Capital;

Que, con Resolución N° CUATRO el 4° Juzgado Laboral Sede Central de Chimbote, concede Medida Cautelar disponiendo suspender temporalmente los efectos del Oficio N° 070-2015-REGION ANCASH-GRA/SGRH mediante el cual se disponía que el presupuesto para el pago de planillas del personal Activo y CAS de la Dirección Regional de la Producción-Chimbote, a partir del mes de Enero del 2015 debe ser transferido a la Sub Región Pacifico;

Que, mediante el proveído del MEMORANDUM N° 064-2017-REGION ANCASH/GRPPAT el Gerente General Regional, autoriza la Transferencia de los Presupuestos de la Dirección Regional de la Producción de Chimbote, integrante de la Unidad Ejecutora 003 Sub Región Pacifico a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central el monto de S/. 712 073 por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y el monto de S/. 390 000 por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, para el cumplimiento de lo dispuesto por la Gerencia General Regional, las Unidades Ejecutoras 003 Sub Región Pacifico y 001 Sede Central, deben elaborar las correspondientes Notas de Modificación Presupuestal en sus respectivos Módulos de Proceso





Presupuestario, en el Nivel Funcional Programático por la suma de S/. 712 073 por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios y S/. 390 000 por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, mediante anulaciones y créditos presupuestales, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/A.I/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico del Gasto;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 40° de la Ley N°. 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley 27902;

ARTICULO 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios el monto de S/. 712 073 y por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados el monto de S/. 390 000 de acuerdo a los Anexos que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las habilitaciones y anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese. Comuníquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 FEB. 2017

MARCELINO P. GUTÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO



ENRIQUE M. VARGAS BARRENECHEA
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (p)



0029

Guillermo Cam Carranza
 NOTARIO - ABOGADO
 Jr. Elias Aguirre ANEXO 1
 Telf: 344280 Telefax: 328800
CHIMBOTE



FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DE LA :
EGRESOS

08 FEB. 2017

MARCELINO P. GUERRERO CASTILLO
 FEDATARIO

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 003 SUB REGION PACIFICO

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYEC 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION 11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 3 BIENES Y SERVICIOS

502,97
 109,10

PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYEC 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000805 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FUNCION 11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS

100,000
 12,073



(En Soles)

A LA :
EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYEC 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION 11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 3 BIENES Y SERVICIOS

502,973
 109,100

PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYEC 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000805 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FUNCION 11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS

100,000
 712,073



CERTIFICACION A LA VUELTA

ANEXO 2

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DE LA :

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 003 SUB REGION PACIFICO

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
FUNCION 11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS

390,000
390,000

A LA :

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
FUNCION 11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
GASTOS CORRIENTES
3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS

390,000
390,000

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME
CON EL DOCUMENTO AUTENTICADO, QUE HE
TENIDO A LA VISTA. *en 02 fojas*

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

CHIMBOTE. 09 FEB. 2017

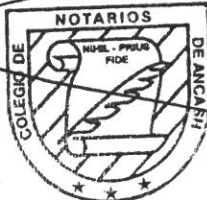
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 FEB 2017

MARCELINO P. GUTIERREZ
FEDATARIO



GUILLERMO CAM CARRANZA
NOTARIO - ABOGADO
CHIMBOTE



angela-vg-87@hotmail.com